PLAN DE VOLUNTARIADO



Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

CIF: G98902976 e-mail: asociacionrevivir.espana@gmail.com



La Asociación REVIVIR Victimas del conflicto armado de Colombia en España es una organización sin ánimo de lucro que nace con el objetivo primordial de dar cobertura asistencial a los afectados y víctimas del conflicto armado en el exterior brindado la posibilidad de compartir sus experiencias y de encontrar una salida viable a las diferentes situaciones en las que se encuentran en el país de acogida; así mismo, realizar todas las actividades necesarias para la implementación de programas y proyectos socio-económicos, recreativos y culturales.

Somos una asociación que nació en Valencia, el 9 de octubre de 2016. Desde nuestra organización se desarrollan cada año toda una serie de programas y talleres que inciden sobre diversos aspectos necesaria para la población a quien estamos dirigidos, encaminados a la mejora de la calidad de vida tanto de los afectados como de sus familias, y a alcanzar el máximo grado de socialización y normalización posibles.

MISIÓN

La misión de REVIVIR es Ofrecer atención, apoyo, respiro y ocio/deportivo/cultural al colectivo de personas víctimas del conflicto armado en Colombia y sus familias, promoviendo su inclusión social, mejorando así su calidad de vida. Todo esto se realiza con el apoyo de personas voluntarias de todas las edades que fomentan la sensibilización en nuestra sociedad.

Específicamente:

- Atender, dar soporte, asesoría y apoyo a las familias.
- Paliar cansancio, desánimo y falta de ocio de estas familias dándoles unos días de respiro y descanso con actividades ocio/deportivo/cultural.
- Ocio compartido e inclusión para la persona, potenciando sus capacidades personales, mejorando así su bienestar, tanto emocional, físico, entre otros.
- Ofrecer recursos y actividades adaptadas a las capacidades de los usuarios.
- Fomentar los valores de los jóvenes y aproximarlos a un colectivo, en muchos casos desconocido, adquiriendo responsabilidades con la sociedad palear la drogadicción, delincuencia entre otras situaciones.
- Promoción y formación de voluntarios y/ o familiar independiente de la edad.



MARCO NORMATIVO

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado reconoce que la situación del voluntariado en la actualidad es el resultado de la acción continuada, entregada y responsable de personas, que desde hace largo tiempo, tanto en España, como en el extranjero, y con diferentes motivaciones o desde distintas creencias, como, singularmente, es el caso de los misioneros, han invertido su esfuerzo, su dedicación y sus capacidades para consolidar la acción voluntaria.

En ese contexto, la presente Ley apuesta por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional que combina, con el necesario equilibrio, las dimensiones de ayuda y participación, sin renunciar a su aspiración a la transformación de la sociedad y enfocado más a la calidad que a la cantidad.

Asimismo, se valoran y reconocen las nuevas formas de voluntariado que en los últimos años han emergido con fuerza, como las que se traducen en la realización de acciones concretas y por un lapso de tiempo determinado, sin integrarse en programas globales o a largo plazo o las que se llevan a cabo por voluntarios a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado.

La norma tiene especialmente en cuenta que entre las motivaciones que llevan a las personas a ser voluntarias influyen los intereses personales, las creencias, los deseos y la satisfacción de sus expectativas y promueve, además el voluntariado a lo largo de toda la vida; las previsiones específicas respecto a las personas menores y mayores son dos claros ejemplos de ello.

Se pretende, en suma, que el nuevo marco legal sea útil y que en él se sientan acogidos todo tipo de organizaciones, cualquiera que sea su origen, tamaño y ámbito de actuación de todas y todos los voluntarios, con independencia de cuál sea su motivación y el alcance de su compromiso.

Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.

CIF: G98902976



OBJETIVOS

- **a.** Defender los derechos y gestionar las demandas de las personas afectadas por ser Victima del Conflicto Armado (VCA) en Colombia. Intentar paliar las importantes carencias que padecen las personas que han sufrido este tipo situaciones, promoviendo diferentes terapias y actividades encaminadas a la mejora de su calidad de vida.
- **b**. Informar, orientar y apoyar a las familias, víctimas secundarias a las que se debe prestar la necesaria cobertura.
- **c.** Reivindicar ante las Instituciones competentes, la creación de Centros de Rehabilitación y Cooperación específicos con equipos multidisciplinares y Programas de Reinserción laboral, así como otras necesidades, a favor de la normalización social del colectivo de personas afectadas.
- **d.** Sensibilizar a la sociedad, fomentando campañas de prevención, formación e información sobre las diferentes problemáticas humana y social y las posibilidades de recuperación de las personas afectadas.
- e. Fomentar y promocionar líneas de desarrollo e investigación cuyo fin último sea la mejora de calidad de vida de los afectados VCA. Promover o derivar a los servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios para cubrir las necesidades requeridas, tendentes a su integración social, a su cuidado, asistencia y protección incluida la tutela jurídica.



Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.

CIF: G98902976



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ➤ Garantizar en el ámbito laboral y voluntariado de REVIVIR el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo en los ámbitos del acceso a la asesoría, empleo, promoción, clasificación profesional, formación, retribución, conciliación de la vida laboral y familiar y personal, inclusión socio cultural.
- ➤ Garantizar que las decisiones que conlleven determinaciones de contratar, asignar tareas en el voluntariado, no se encuentren basadas en estereotipos o suposiciones acerca de aptitudes, características de las personas de determinado sexo, raza, edad, discapacidad, religión o grupo étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual y adhesión o no a sindicatos.
- En igualdad de condiciones, conseguir una representación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito de la entidad.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.
- Aplicar el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la revisión y adaptación de todos los procedimientos y políticas de la entidad.
- Formalizar el uso de una comunicación no sexista en la Asociación.
- ➤ Difundir, concienciar y formar a los asociados y voluntarios en materia de igualdad entre hombres y mujeres.



Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.





Ámbitos de actuación

- 1. Atención al colectivo de personas víctimas del conflicto armado.
- 2. Atención a familias.
- 3. Inclusión social/cultural/laboral.
- 4. Proyectos de sensibilización.
- 5. Fomento y formación de voluntarios

Visión

- 1. Profundizar en el trabajo de ayuda a las personas víctimas del conflicto armado, así como apoyo personal y de asesoramiento continuado con sus familiares.
- 2. Ser modelo de reflexión y transformación social en la sociedad a través del compromiso personal y con la comunidad, denunciando las cuestiones no atendidas para la sociedad y la administración pública, pretendiendo conseguir la promoción integral de los asociados y sus familiares dentro de nuestra sociedad.
- 3. Abrir nuevos caminos de inclusión social, vinculados en la promoción del ocio/cultura/deporte/inclusión laboral de los asociados y sus familiares.
- 4. Colaborar con otras entidades que promuevan la promoción de las personas estado de vulnerabilidad y en estado migratorio y el voluntariado, para constituir con ellas una red de trabajo.
- 5. Ampliar e innovar periódicamente nuestras propuestas, diversificando la oferta de proyectos de forma que cada persona que forma parte de REVIVIR (participante, voluntario, familiar, colaborador...) pueda compartir sus inquietudes sociales y personales.

Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.





Perfil de los beneficiarios

- 1. Personas asociadas.
- 2. Familias con personas con discapacidad y vulnerabilidad a su cargo para programas de respiro familiar.
- 3. Voluntarios: que participan activamente y de forma altruista en las actividades como voz de sensibilización de la sociedad y acercamiento a la realidad de las personas víctimas del conflicto armado, actividades ocio/culturales/deportivas/formativas.

EL VOLUNTARIADO EN REVIVIR

PARA REVIVIR EL VOLUNTARIADO: Es acción y expresión ciudadana basada en la entrega gratuita y generosa de un trabajo desinteresado en el que su participación contribuye a generar cambios en la situación del colectivo víctimas del conflicto armado colombiano y sus familias, mejorando su inclusión social y favoreciendo la sensibilización de la sociedad.

¿QUÉ QUIERE DECIR SER VOLUNTARIO?

- 1. Voluntariado entendido como lo entrega gratuita y generosa de un trabajo desinteresado. Eje básico en nuestra manera de actuar y trabajar, como complemento esencial al trabajo profesional, puesto que da una calidad humana en el acompañamiento a las personas de la asociación.
- 2. Solidaridad con las personas en estado de vulnerabilidad, especialmente con las que sufren exclusión social.
- 3. Respeto, inclusión y reconocimiento para la dignidad de las personas con exclusión social, victimas del conflicto armado en Colombia, en estado de vulnerabilidad, discapacitadas; fomentando el crecimiento integral de la persona, mejorando su inclusión social.
- 4. Hospitalidad, acogida, proximidad y familiaridad con las personas que llegan a nuestra asociación, sus familiares, nuestros profesionales y todos los voluntarios.
- 5. Humildad como una actitud que nos hace más humanos y abre nuestra capacidad de aprender y mejorar.

CIF: G98902976



- 6. Libertad e igualdad entre todas las personas que formamos REVIVIR: personas víctimas del conflicto armado en Colombia, con discapacidad, voluntarios de todas las edades, monitores, profesionales...
- 7. Sensibilizar y comprometer a todos los que nos rodean sobre el colectivo de personas y el movimiento voluntario: el voluntario tiene que transmitir y compartir sus experiencias con los que le rodean cambiando muchas veces comportamientos de intolerancia social a través de su actitud e ilusión.
- 8. Cooperación y trabajo en equipo, porque creemos que es uniendo nuestras fuerzas y trabajando con otras entidades del mundo no lucrativo que se puede ayudar al necesitado y cambiar las actitudes de intolerancia social.

Transparencia y responsabilidad de la asociación:

- Que he llenado la ficha con mis datos
- Que he firmado el compromiso de voluntariado
- Si soy menor, tengo autorización de mis padres
- Que he recibido la tarjeta de identificación que me reconoce como voluntario de REVIVIR
- Que asistiré a las reuniones de planificación de las actividades
- Que cumpliré las tareas designadas
- Que realizaré la valoración que me piden
- Que participaré de la formación exigida

DEBERES

De manera reflexiva, altruista, solidaria, libre y comprometida, decide participar dentro de la asociación dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto concreto.

- 1. Colabora de manera altruista.
- 2. Difunde las acciones concretas llevadas a cabo por REVIVIR y voluntariado que ayuden a un mayor conocimiento y comprensión por la ciudadanía del papel social desempeñado por los mismos.
- 3. Rechaza cualquier contraprestación económica, ya proceda del beneficiario atendido o de cualquiera otra persona relacionada con su acción de voluntaria.
- 4. Se compromete libremente, no siendo coaccionada por otro factor que no sea el de su firme decisión y compromiso social. Por lo que quedan fuera de este concepto las personas sujetas a obligaciones personales o deber jurídico.





- 5. Debe ser una decisión meditada y responsable, lo que supone un compromiso serio con la organización.
- 6. Sensibiliza y compromete a todos los que le rodean sobre el colectivo y el movimiento voluntario.
- 7. La participación debe ser real y efectiva, lo que supone una implicación tanto en la detección y denuncia de los problemas como en su solución.
- 8. La persona voluntaria está comprometida en la inclusión social de las personas asociadas, así como de sensibilizar a su entorno.

DERECHOS

- 1. Gestión transparente, eficaz y eficiente.
- 2. Fomentar el intercambio de herramientas y buenas prácticas en trabajo y gestión en el que se puedan estudiar formas de colaboración entre la persona voluntaria y REVIVIR
- 3. Fomento y colaboración en la rea<mark>lización de accio</mark>nes formativas adecuadas para los coordinadores
- 4. Formación y orientación adecuada para la realización de las tareas que se encomiendan.
- 5. Garantizarle la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad.
- 6. Facilitarle una acreditación que le hab<mark>ilite</mark> e identifique para el desarrollo de su actividad.
- 7. Suscribir una póliza de seguro que cubra los gastos derivados de la acción del voluntariado, tanto la responsabilidad civil como los accidentes.
- 8. Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus tareas.
- 9. Expedirle un certificado que acredite los servicios prestados cuando sea requerido.

Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.

CIF: G98902976



¿QUÉ APORTA REVIVIR A LOS VOLUNTARIOS?

- 1. Formación
- 2. Apoyo
- 3. Reconocimiento
- 4. Motivación
- 5. Gestión
- 6. Medios
- 7. Implicación
- 8. Ilusión
- 9. Nuevos conocimientos
- 10. Aprender a trabar en equipo
- 11. Entender y conocer la realidad social

EL PAPEL DEL VOLUNTARIO

En lo referente a la misión:

- El voluntario no tiene un papel directo e<mark>n la de</mark>finición de la misión de la entidad, dado que éste se une atraído por su misión, valores y líneas de actuación.
- Tendrá un papel indirecto, en la medida en que son partícipes en la ejecución de los proyectos. En lo referente a los objetivos: La persona voluntaria puede participar en la organización de los programas y actividades que así lo contemplen siempre priorizando los objetivos y misión de REVIVIR.

Ámbitos de actuación:

- Atención a la persona asociada: apoyo en actividades solicitadas en los diversos proyectos.
- Sensibilización y promoción del colectivo de personas asociadas y el voluntariado: apoyo en la realización de campañas y actividades de comunicación, así como en diversos proyectos de la entidad.
- Gestión y organización: apoyo en los procesos auxiliares de la organización.

CIF: G98902976



PERFIL GENÉRICO DEL VOLUNTARIO

Aptitudes: Cualquier persona puede colaborar voluntariamente con REVIVIR si sigue el procedimiento establecido más adelante en este Plan de Voluntariado. Para ello son necesarias las siguientes aptitudes:

- Experiencia: para los proyectos en los cuales sea requerida.
- Habilidades: de relación y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de tiempo solicitado en el proyecto que intervenga.
- Condiciones psíquicas: equilibrio emocional.
- Para los proyectos de participación de menores de 7-16 años acudir por iniciativa propia sin presión paterna-materna.

Actitudes: - Aprecio a las personas y espíritu de equipo.

- Compromiso propio frente a terceros.
- Identificación con los valores de REVIVIR.
- Confidencialidad y discreción.
- Alegría, ilusión y positivismo.



Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.





OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE REVIVIR OBJETIVO GENERAL

Contribuir a consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias en la asociación, así como su formación para apoyar el cumplimiento de su misión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Definir la función de las personas voluntarias en REVIVIR.
- 2. Orientar la gestión del voluntariado cara al apoyo en el cumplimento de la misión y las líneas estratégicas de REVIVIR satisfaciendo al mismo tiempo las expectativas del Plan de Voluntariado. 3. Proporcionar al personal remunerado de REVIVIR los criterios, orientaciones y procedimientos más adecuados para una correcta gestión del voluntariado.
- 4. Lograr una integración adecuada de las personas voluntarias dentro del equipo humano de REVIVIR.

Para REVIVIR los siguientes puntos son aspectos fundamentales a tener en cuenta desde el primer momento que un voluntari<mark>o se interesa po</mark>r colaborar en la entidad.

- 1. MOTIVACIÓN La buena comunicación entre el voluntario y organización contribuirá a hacer posible ese intercambio de intereses entre ambos. El voluntario debe verse aceptado en la organización y se le hará participar en ella, y por el otro podremos recibir del voluntario sus inquietudes, sus iniciativas y hasta sus quejas.
- 2. La comunicación en REVIVIR será:
 - Fluida
 - Constante

Transparente Los canales de comunicación será a través de:

- Reuniones
- Boletines informativos
- Correo electrónico
- Página web
- Conferencias o charlas
- Comunicaciones informales

Armado de Colombia en España.

CIF: G98902976



GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

- 1- PROCESO DE CAPTACIÓN Y SELECCIÓN
- a. CAPTACIÓN Entendemos este proceso de captación como una manera de comunicación y de marketing ya que a la vez de captar nuevos voluntarios nos estamos dando a conocer como organización y estamos poniendo de manifiesto cuáles son nuestros objetivos, nuestras ideologías y nuestras inquietudes. Desde REVIVIR captamos a los nuevos voluntarios desde diferentes canales, dependiendo de las cualidades, edad y actividades. Los canales más frecuentes son a través de charlas en escuelas, universidades y empresas. También a través de federaciones a las que pertenecemos, redes sociales o de canales destinados a tal fin. Para la captación realizamos fichas específicas estructuradas dentro de nuestras áreas y proyectos de participación.
- b. PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO Área de atención a la persona:
 - Apoyo familiar.
 - Respiro familiar Área de sensibilización, inclusión:
 - Área de sensibilización y promoción del voluntariado:
 - AISBAND Calendarios de Navidad
 - Área de gestión y organización:
 - Apoyo en tareas administrativas y de gestión
 - Apoyo informático Apoyo jurídico Apoyo contable

Ficha abierta El objetivo de esta ficha es abrir posibilidades para la detección de nuevos voluntarios y/o proyectos a través de las propuestas de personas interesadas en nuestra misión. Nuestra intención es aprovechar las competencias y habilidades específicas de las personas voluntarias y facilitar, en la mayor medida posible, el ajuste entre el modo en que las personas voluntarias desean colaborar con la entidad.

Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.

CIF: G98902976



INCORPORACIÓN

Compromiso En esta 1ª fase de incorporación, durante la entrevista personal, formalizaremos por escrito el "compromiso de colaboración como voluntario" o "carta de compromiso" le informaremos de la póliza de seguros que se tiene contratada del seguro de accidentes y le daremos el carnet que le identifica como voluntario. En este momento el candidato se convierte en Persona Voluntaria.

"Compromiso de colaboración como voluntario" Una vez realizado el acuerdo se le facilitará a la persona voluntaria:

- 1. Copia del acuerdo de colaboración firmado.
- 2. Dosier explicativo de la entidad.
- 3. Información precisa sobre la Póliza del Seguro que se tiene contratada.
- 4. Identificación como persona voluntaria de AIS. 5. Documento de registro de tareas de acción voluntaria.
- 6. Clave de acceso al espacio inform<mark>ativo-formativo d</mark>irigido a personas voluntarias.
- 7. Compensación de gastos: en el caso en que el desempeño de la tarea acarree gastos, se informará a la persona voluntaria del procedimiento a seguir para la compensación de gastos.
- Acogida Procuramos que el proceso de integración sea todo lo grato que el espera. Le ofrecemos los recursos necesarios, se le presenta a su coordinador y se le informa de las sesiones formativas y reuniones. Este proceso lo llevan a cabo el equipo coordinador ayudado por los monitores y voluntarios con experiencia. En este proceso mantenemos los siguientes objetivos: • Facilitar toda la información necesaria del proyecto al voluntario.
- Conseguir la identificación del voluntario con los valores de la entidad.
- Incorporar el voluntario en la actividad concreta que desarrollará.
- Conseguir un compromiso estable con el proyecto. 'íctimas del Conflicto
- Información sobre la formación.
- Pensamos en nuevas formas de colaboración.



DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE VOLUNTARIADO

- a. ACOMPAÑAMIENTO Después del proceso de acogida hace falta un proceso de acompañamiento para:
- Implicar •

Motivar al voluntario

- Mejorar la calidad de su acción
- Asegurar su continuidad
- Supervisar su tarea
- Detectar necesidades
- Permitir la participación
- Promover el desarrollo personal
- •Reconocimiento Las activida<mark>des que realiza</mark>mos para llevar a cabo un acompañamiento adecuado.

REVIVIR

Asociación Víctimas del Conflicto Armado de Colombia en España.



